



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA VEINTICINCO

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL SÁBADO, 28 DE ENERO DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del sábado, 28 de enero de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 28; 29; 37; 38; 42; 43; 50; 57 y 59, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 21.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 6.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 675, sin enmiendas.
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 21, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
 - e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 21.
 - f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 675.
 - g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 675 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.
 - h. Del Secretario del Senado, una comunicación remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación del P. del S. 21.
 - i. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones informando que el Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 4-2017.-

Aprobada el 26 de enero 2017.-

(P. de la C. 453) “Para establecer la “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, a los fines de establecer normas aplicables al contrato de empleo; enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7 y 8; derogar los Artículos 9 al 12; enmendar el primer párrafo del Artículo 13 y renumerarlo como Artículo 9; enmendar el segundo párrafo del Artículo 14 y renumerarlo como Artículo 10; enmendar el Artículo 15 y renumerarlo como Artículo 11; renumerar el Artículo 16 como Artículo 12; enmendar el Artículo 17 y renumerarlo como Artículo 13; enmendar el Artículo 18 y renumerarlo como Artículo 14; enmendar el Artículo 19 y renumerarlo como Artículo 15; enmendar el Artículo 20 y renumerarlo como Artículo 16 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 4 y 5 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada, y derogar cualquier disposición en un decreto mandatorio que se refiera al pago de horas de trabajo u horas extras; derogar la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada; enmendar el inciso (b) del Artículo 5; enmendar el inciso (a) del Artículo 6; añadir un segundo párrafo al inciso (d) del Artículo 6; añadir un inciso (c) al Artículo 8; enmendar el Artículo 12; derogar el Artículo 17 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; añadir un subinciso once (11) a la Sección 1031.01(b); enmendar las Secciones 1032.06(d)(3) y 1062.01(a)(1)(G) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3 y 9 de la Ley 427-2000, según enmendada; enmendar el tercer párrafo de la Sección 3(b)(1); enmendar el tercer párrafo de la Sección 3(b)(2); añadir un subinciso (6) a la Sección 8(b) de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12; añadir un Artículo 3A, renumerar el Artículo 14 como Artículo 15; y añadir un nuevo Artículo 14 a la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el Artículo 5-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada; enmendar el Artículo 3(q) de la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, establecer normas de aplicación uniforme a todas las leyes de discriminación y represalia en el empleo; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, a los fines de crear un ambiente favorable para la creación y retención de oportunidades de empleo; mayor certeza en los contratos y relaciones de empleo; permitir más flexibilidad en la contratación, retención, horarios y lugares de trabajo; establecer disposiciones referentes a los beneficios de vacaciones, licencia por enfermedad y Bono de Navidad; conceder a los patronos pequeños más flexibilidad bajo algunas leyes de empleo; aumentar los beneficios de desempleo; promover la concesión voluntaria de beneficios marginales a los trabajadores; concederle mayores derechos a las madres lactantes; armonizar nuestra legislación laboral con la legislación federal análoga; y para otros fines relacionados.”

LEY 5-2017.-

Aprobada el 29 de enero 2017.-

(P. de la C. 675) “Para crear la “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico” a los fines de establecer los mecanismos para que el Gobierno de Puerto Rico satisfaga sus obligaciones reconociendo a su vez la responsabilidad de proveer servicios esenciales a los residentes de Puerto Rico; para proveer facultades al Gobernador con el objetivo de viabilizar los mecanismos necesarios para que el Gobierno de Puerto Rico pueda salir de la situación de emergencia; así como para reconocer al Gobernador la facultad de delegar estas funciones en algún componente de la Rama Ejecutiva; para derogar los Capítulos 1 y 2; y para reenumerar los existentes Capítulos 3, 4 y 5 como 1, 2 y 3 de la Ley de Moratoria de Emergencia Fiscal y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico, Ley 21-2016, según enmendada; para añadir el Artículo 23 a la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, a los fines de establecer que en cuanto a las enmiendas que se realizaron mediante la Ley 21-2016 a su Ley Orgánica en caso de conflicto entre el idioma inglés y español, el idioma inglés prevalecerá; y para reenumerar el Artículo 23 como 24 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada; disponer que el texto en inglés prevalecerá sobre el español y para otros fines relacionados.”

LEY 6-2017.-

Aprobada el 30 de enero 2017.-

(P. del S. 21) “Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 80-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a los fines de establecer la manera en que se elegirán los alcaldes miembros de la Junta de Gobierno del CRIM; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación remitiendo Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-07, titulada “Para derogar la Orden Administrativa 13-02 que enmendó el Programa de Incentivos para el Cuido de Niños de los Empleados del Senado de Puerto Rico, y restablecer el término de un (1) año laborando como empleado en el Senado para la concesión del Beneficio”.
- b. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación remitiendo Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-08, titulada “Para derogar la Orden Administrativa 12-87 y la Orden Administrativa 12-90.”
- c. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación remitiendo Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-09, titulada “Para enmendar el inciso (B), Sección 10.11 del Artículo X del Reglamento Núm. 2, denominado “Reglamento de Personal para los Empleados Adscritos a las Oficinas de los Senadores, las Comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico, así como al personal pagado por hora”.”
- d. Los senadores Aníbal José Torres, Eduardo A. Bhatia, José L. Dalmau Santiago, Cirilo Tirado Rivera, Miguel A. Pereira Castillo, José R. Nadal Power y la senadora Rossana López León han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 21.
- e. Del senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, una comunicación informando que prefiere no continuar siendo miembro de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público.
- f. Del senador Eduardo A. Bhatia, Portavoz del Partido Popular Democrática, una comunicación notificando que ha sido citado como testigo en el Caso Número 2012-10-0503 de la Comisión Apelativa del Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- g. El senador José Vargas Vidot ha radicado dos votos explicativos en torno al P. del S. 51; y el P. de la C. 675.
- h. El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 21.
- i. El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 675.
- j. Del señor Luis G. Bernabe Negrón, Director, Oficina del Senador Miguel A. Pereira Castillo, una comunicación solicitando se excuse de los trabajos legislativos durante los días del 2 al 7 de febrero de 2017, al senador Pereira Castillo, ya que estará fuera del País.
- k. El senador José R. Nadal Power ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 675.
- l. De la señora Michelle M. Hernández de Fraley, Ph.D., Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.
- m. Del señor Santos Delgado Marrero, Presidente, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.
- n. Del señor Jorge I. Delgado Arroyo, Director Ejecutivo Auxiliar de Finanzas y Administración Interino, Autoridad de Transporte Marítimo, una comunicación sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.
- o. Del señor Jorge I. Delgado Arroyo, Director Ejecutivo Auxiliar de Finanzas y Administración Interino, Autoridad de Transporte Integrado, una comunicación sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

- p. Del señor Santos Delgado Marrero, Presidente, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada.
- q. Del Honorable Carlos J. Saavedra Gutiérrez, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada.
- r. De la Honorable Wanda Vázquez Garced, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada.
- s. Del señor José A. Ruiz García, Director Ejecutivo, Autoridad de Transporte Marítimo, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada.
- t. De la señora Gladys N. Fuentes Cruz, Subdirectora Ejecutiva Interina, Autoridad de Transporte Integrado, dos comunicaciones remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006, según enmendada; y Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.
- u. Del señor Santos Delgado Marrero, Presidente, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.
- v. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, tres comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría Número CP-17-07 sobre la Compañía de Turismo de Puerto Rico; M-17-20 sobre Municipio de San Sebastián; y M-17-21 sobre el Municipio de Guánica.
- w. Del señor Hedin V. García Guzmán, Subdirector, División de Auditorías de Departamentos y Agencias, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia de la carta enviada a la Honorable Julia B. Keleher, Secretaria del Departamento de Educación relacionada al Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2).
- x. De la señora Ivonne M. Plumey López, CPA, CISA, Directora, División de Auditorías de Tecnología de Información, Oficina del Contralor, nueve comunicaciones remitiendo copias de la cartas enviadas a la Honorable Julia B. Keleher, Secretaria del Departamento de Educación relacionadas a los Informes Complementarios a los Planes de Acción Correctiva (ICP-2, TI-16-03); (ICP-7, TI-13-09); (PAC, TI-17-04); (ICP-5, TI-15-04); (ICP-3, TI-15-02); (ICP-8, TI-13-18); (ICP-5, TI-14-20); (ICP-7, TI-14-06) y (ICP-6, TI-14-02).
- y. Del señor Larry A. Lugo Cruz, Presidente, Industria Lechera de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo Estados Financieros 2001-2014, del Grupo Suiza.
- z. De la señora Zulmira K. Portela Costa, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Vieques, una comunicación remitiendo la Resolución Núm. 23, Serie 2016-2017.
- aa. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del sábado, 28 de enero de 2017 hasta el jueves, 2 de febrero de 2017.
- bb. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 1 de febrero de 2017 hasta el lunes, 6 de febrero de 2017.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Ángel R. Martínez Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita se le incluya como coautor de las siguientes medidas: Proyectos del Senado Número 218 y 282.”

La senadora Rossana López León ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“En cumplimiento con la Sección 23.2 del Reglamento del Senado, la Senadora que suscribe solicita se le excuse de los trabajos legislativos del próximo jueves, 2 de febrero de 2017.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. del S. 29

R. del S. 32

R. del S. 35

R. del S. 41

R. del S. 49

R. del S. 59

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2017)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0017

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecidísimo reconocimiento a los niños y jóvenes escuchas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.”

Moción Núm. 0018

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los maestros y maestras, personal docente y administrativo de la Escuela Evaristo Ribera Chevremont, en la Urbanización Puerto Nuevo del Municipio de San Juan, con motivo de su compromiso y valentía al velar por el bienestar y la seguridad del tesoro máspreciado de Puerto Rico: nuestros niños.”